

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales por la que se fijan las fechas del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y la de comienzo de los ejercicios.

De acuerdo con lo establecido en la norma séptima de la Orden de 11 de julio de 1967 por la que fueron convocadas oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales, este Tribunal ha acordado que el sorteo de los opositores para determinar el orden con que han de actuar en los ejercicios se celebre el día 21 de noviembre del año actual, a las seis de la tarde, en el salón de Actos del Ministerio de Justicia.

Para la práctica del primer ejercicio, en primer llamamiento, se convoca a todos los opositores comprendidos en la lista de admitidos para el día 25 del próximo mes de noviembre, a las cuatro de la tarde, en el salón de Notificaciones del Colegio de Procuradores, sito en el Palacio de Justicia de esta capital.

Las sucesivas convocatorias se fijarán en el tablón de anuncios de la Audiencia Territorial de Madrid.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Secretario. Antonio Matarredona.—V.º B.º: El Presidente, Antonio González Cuéllar.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se subsana omisión sufrida en la de 14-9-1967, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 240, de 7 del actual, en la que se publicaron las reclamaciones aceptadas con respecto a la lista de opositores admitidos a la oposición de Carteros urbanos que apareció en el "Boletín Oficial del Estado" de 26 de agosto pasado.

Por haberse observado que por error al transcribir la Orden de 14 de septiembre del corriente año a las cuartillas para el «Boletín Oficial del Estado» se omitió el siguiente párrafo: «De igual modo, en la tercera columna de la página 12105 se observa la omisión de Tormo Bellver, Juan José, que debe figurar entre Torija Pozo, Ladislao, y Tormo Bellver, Rafael», se subsana dicha omisión por la presente rectificación.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel González.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba el expediente de ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias, convocado por Resolución de esta Dirección General de 7 de mayo de 1967 y se declaran alumnas de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias a las aspirantes que se citan.

Visto el expediente del examen de ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias, convocado por Resolución de esta Dirección General de 7 de mayo del presente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 del mismo mes, y

Teniendo en cuenta que en la tramitación del mismo se han cumplido todas y cada una de las prescripciones legales aplicables.

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar el expediente de referencia y, en su consecuencia, haciendo suya la propuesta del Tribunal juzgador, declarar alumnas de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias a las siguientes aspirantes, por el orden y con la puntuación otorgada por el Tribunal:

Núm.	Nombre y apellidos	Puntuación
2.	D.ª María Josefina Giménez Saiz	9,25
1.	D.ª Agustina González Ortiz	9,50
3.	D.ª María Luisa Añón Barbudo	9,15
4.	D.ª Umbelina Maíllo Niño	8,50
5.	D.ª Enriqueta Liaño Bascuñana	8,25
6.	D.ª María del Pilar Quiles Sotillo	8,00
7.	D.ª Concepción Perelégui Sanz	7,75
8.	D.ª Carmen Franco Satorres	7,25
9.	D.ª María José Boix Mas	7,00
10.	D.ª María Dolores Port Bague	6,90
11.	D.ª Adoración Victoria Garijo	6,50
12.	D.ª María Dolores Torres Taboada	6,25
13.	D.ª Teresa Antonia Díaz Fernández	6,10
14.	D.ª María del Pilar Carravedo Campo	6,00
15.	D.ª María del Carmen Sagardía Gómez de Liaño.	5,50
16.	D.ª María del Carmen Benítez Barrueco	5,30
17.	D.ª María de los Angeles Viloria García	5,20
18.	D.ª María del Pilar Calvo Beato	5,15
19.	D.ª Amparo Boix Mas	5,00
20.	D.ª Amparo Bellver Jordá	5,00

Las referidas alumnas deberán realizar en la citada Escuela Nacional un curso de capacitación con carácter obligatorio a partir del presente mes de octubre.

Durante el tiempo que dure éste percibirán la cantidad de 58.920 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, en la cuantía que determina el Decreto-ley 14/1966, de 6 de noviembre, que se le harán efectivas, a las cinco primeras, con cargo al crédito 306.112/08, y a las quince siguientes, con cargo al crédito 306.112/09 de la Sección 16 del vigente Presupuesto de Gastos del Estado.

Terminado el curso sufrirán una prueba de aptitud.

La media aritmética de puntuación final se obtendrá del total de puntuación de ambos exámenes: el ingreso y el de terminación del curso, que determinará la prioridad de optar para ser adscritas a los Cuerpos de Instructoras de Sanidad o Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, y el orden en que se adscribirán a ellos en número que no exceda al de plazas convocadas por Resolución de esta Dirección General de 7 de mayo del presente año.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», deberán aportar ante esta Dirección General los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria. En caso contrario, perderán su condición de alumnas y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1967.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para cubrir plazas de funcionarios Técnico-Administrativos en Institutos Provinciales de Sanidad, así como el Tribunal juzgador y fecha de comienzo de los ejercicios.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles para formular reclamaciones a las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la oposición libre convocada por Resolución de esta Dirección General de 5 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio) para cubrir plazas de funcionarios Técnico-Administrativos vacantes en los Institutos Provinciales de Sanidad de Avila, Orense, Huelva, Pontevedra, Valencia, Albacete, Cáceres, Huesca y Santa Cruz de Tenerife,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de la citada oposición a los siguientes aspirantes:

Admitidos

Alburquerque Dueña, Carlos (Ley 17-7-47, grupo 4.º).
Alicázar Domenech, Antonio.

Alvarez Muñoz, Angel.
 Alvarez de Vignier, Ramón.
 Ascorve Domínguez, Jacinto.
 Baena Boza, Antonio.
 Buitrago López, José.
 Gascón Porro, Joaquín.
 Coloma Sabino, Manuel.
 Elías Gutiérrez, Juan.
 Enrique Rodríguez-Montero, Gustavo.
 Estévez Romero, Isidro Mariano.
 Fernández López, José.
 Fernández Yanes, Camilo.
 Ferrer Gutiérrez, José Alfredo.
 Fuente Grisolia, Francisco de la.
 García-Nieto Serrano, Federico.
 García Portas, María del Rosario.
 García Ramos, Daniel.
 González Ortiz, Angel.
 Hernández Hernández, Pablo Matías.
 Leis Bugallo, Agustín.
 Lois Fernández, Luis Felipe.
 López Morillo, Antonio.
 López Pérez, Elías.
 Maldonado Mansia, Isidro.
 Manjón-Cabeza Sánchez, Antonio.
 Merino Retuerta, Rufino.
 Ortigueira Núñez, Francisco.
 Pascual Burgos, María Luisa.
 Pelayo Pelsmacker, María Luisa.
 Penacho Martínez, Eugenio.
 Pereira Menaut, José Manuel.
 Real Cuenca, Francisco J.
 Rodríguez Bustamante, Rafael.
 Sáez de Jáuregui Saura, Félix.
 Sánchez Ortega, Antonio.
 Sanz Gómez, José Luis.
 Torres Puchol López, Antonio.
 Zamorano Almeida, José Luis.

Excluidos

Seoánez Fernández, José.

La práctica de los ejercicios dará comienzo el primer día hábil una vez transcurridos treinta días, también hábiles, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y tendrá lugar a las diez horas en la sala de Alumnos del Instituto Nacional del Cáncer (Ciudad Universitaria).

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios estará integrado por los siguientes funcionarios del Cuerpo General Técnico de Administración Civil.

Presidente: Don Pedro Porras Orúe, adscrito a la Sección de Hospitales de esta Dirección General.

Presidente suplente: Don Pablo Veiga González, Jefe de la Sección de Asuntos de Personal.

Vocales: Don Carlos Blasco Oneca, Jefe de la Sección de Asuntos Generales; don Manuel Fontán Segura, Jefe de la Sección de Asistencia Médico-Farmacéutica, y don Antonio Romeo García, Jefe de la Sección de Personal del P. N. A.

Vocales suplentes: Don Enrique López Rodríguez, Jefe de la Sección de Tesorería; don José Manuel Medrano Almendros, adscrito a la Sección de Personal, y don Manuel Peralta Sosa, Jefe de la Sección de Recursos.

Secretario: Don Ricardo Bueso Martín, adscrito al Gabinete de Estudios.

Secretario suplente: Don Martín Segovia Torres, adscrito a la Sección de Recursos.

De acuerdo con la base octava de la Resolución de 5 de junio de 1967 se hace público el programa especial sobre materia general de Sanidad:

1. Luchas Sanitarias.—Organización y legislación aplicables.
2. Los Seguros Libres en el aspecto Sanitario Social.
3. Aguas Minero-Medicinales.—Balnearios.—Legislación aplicable.
4. Sanidad Veterinaria.—Organización actual.
5. Ley de Epizootias.—Reglamento General de Mataderos.
6. Higiene de la Alimentación.
7. Laboratorios de Productos Farmacéuticos y Medicamentos.—Registro Farmacéutico.
8. Farmacias: legislación específica.—Botiquines y Almacenes de Productos Químicos y Especialidades Farmacéuticas.
9. Inspección Sanitaria de establecimientos de servicio público.—Reglamento de Industrias Incómodas, Insalubres y Peligrosas.
10. Organización profesional sanitaria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 26 de octubre de 1967.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid por la que se convoca concurso para proveer una plaza vacante de Celador.

En virtud de autorización de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 17 del actual, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961 y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957,

Esta Jefatura convoca concurso para proveer una plaza vacante de Celador, con el haber diario de 144 pesetas, más una mensualidad extraordinaria en los meses de julio y diciembre. El concurso se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Pueden tomar parte en este concurso-oposición todos los individuos del Cuerpo de Camineros con la categoría inmediata inferior, cualquiera que sea la provincia donde presten sus servicios, siempre que al cerrarse el plazo de admisión de la convocatoria tengan un año de antigüedad en el empleo de Capataz de Brigada.

2.ª Los solicitantes deberán acreditar en el acto del examen que poseen los conocimientos que detalla el artículo sexto del citado Reglamento de 13 de julio de 1961.

3.ª Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán solicitar que se les admita a tomar parte en el concurso-oposición mediante instancia, que a través de cada Jefatura dirimirán al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, en la que harán constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria, así como justificarán los méritos que aleguen.

4.ª Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos y el Tribunal que haya de juzgar los ejercicios, fijándose día y hora, así como lugar en que hayan de presentarse en esta capital ante el Tribunal los concursantes para realizar las pruebas de conocimientos y aptitudes. Todo aspirante que no se halle presente a la práctica de alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a su presentación.

5.ª El Tribunal, en vista del resultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, propondrá a la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el concursante que, a su juicio, deba ocupar la vacante. Una vez aprobada la propuesta será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Jefatura.

Madrid, 25 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.229-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla referente al concurso-oposición libre, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de fecha 13 de septiembre del año en curso, para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de obra, vacante en la plantilla de personal operario de la Jefatura.

Aspirantes admitidos al concurso-oposición libre, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de fecha 13 de septiembre del año en curso, para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de obra, vacante en la plantilla de personal operario de la Jefatura:

Aspirantes admitidos:

1. Alcaide Leyva, María de los Reyes.
2. Borruco Calderón, José Luis.
3. Campos Peinado, José.
4. Cañaveral Heras, María Ignacia.
5. Martín Moreno, Francisco.
6. Di-Massimo Sánchez, Humberto.
7. Naharro Moreno, Manuel.
8. Navarro Lebrón, Joaquín.
9. Orti Ocaña, Ascensión.
10. Peña Postigo, Fernando.
11. Pérez Morales, Francisco.
12. Rivas Gutiérrez, José.
13. Rodríguez Ceada, Gilberto.
14. Rodríguez Ibáñez, Antonio.
15. Villegas Sánchez, José Manuel.
16. Sánchez Ortiz, Francisco.

Aspirantes excluidos:

Ninguno.